UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino – 45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 30 DE MAYO DE 2.016

RESOLUCION Nº: 208-SRT-2016 EXPTE Nº: 20.141/2016

VISTO:

La nota presentada por la Técnica Universitaria en Comunicación Social. **SIUFFI, ANA MARÍA**, D.N.I Nº: 29.496.465; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como ADSCRIPTA DOCENTE en la asignatura "RES/PAS. EN EL ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN COMUNITARIA" de la Carrera Técnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la Técnica Universitaria en Comunicación Social, SIUFFI, ANA MARÍA, D.N.I Nº: 29.496.465 como ADSCRIPTA DOCENTE en la asignatura "RES/PAS. EN EL AMBITO DE LA PROMOCIÓN COMUNITARIA" de la Carrera Técnicatura Universitaria en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 20 de Abril de 2016 y por el termino de un año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.

Secretaria

Sede Regional Tartagai U.N.Sa.

Esp. Prof. Graciela Andreani DIRECTORA

Sede Regional Tartagal UNSa.